

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 11-ago.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 147
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Andrés Felipe Jaramillo Sánchez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00312-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte del BBVA, quien informa que ha tomado atenta nota de la medida, pero que a la fecha no hay saldos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por el BANCO BBVA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e926c6d0b718ce81bd63baf4787ec662c92829d2348684d5d8a3a953797f42ab**

Documento generado en 17/08/2022 02:25:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>